

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2021
17:30 - 19:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

Se hace presente que la Consejera Paula Benavides justificó su inasistencia por razones de fuerza mayor.

También participaron Ítalo González, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, José Ignacio Llodrá, Jefe de Gabinete de la Directora de Presupuestos (Dipres), José Pablo Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dipres, Mauricio Carrasco, Jefe de Estudios de la Dipres, Fuad Rumié, Jefe de la División Jurídica de la Dipres, Rocío Valdés, Coordinadora Macroeconómica de la Dipres, los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del CFA, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del CFA, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, la Dipres, a solicitud del Consejo, efectuó una presentación acerca del proceso de implementación de la Ley 21.174, que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional”, en especial, respecto de las normas aplicables al financiamiento del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas y del Fondo de Contingencia Estratégico, así como de sus implicancias fiscales. Al respecto, los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de formular comentarios y plantear consultas a los expositores de la Dipres. Posteriormente, abandonaron la sesión José Ignacio Llodrá, José Pablo Gómez y Fuad Rumié. Cabe hacer presente que la presentación realizada complementa la información aportada en sesión extraordinaria de 10 de enero de 2020.
- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó los avances alcanzados en el “Informe de Evaluación y Monitoreo del Cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos: Estimaciones 2021”. Al respecto, el Consejo formuló comentarios y sugerencias, los que deberán ser incorporados por la Gerencia de Estudios en una nueva versión.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Jorge Rodríguez



Aldo Lema



Jorge Desormeaux